



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

RÍO CUARTO, 20 de septiembre de 2022.-

VISTO la Resolución Decanal Nro. 468/22 por la que se designa, Ad Referendum al Consejo Directivo, al estudiante Jeremías **PARLADORIO** (D.N.I. Nro. 42.357.468) como miembro Titular de la Comisión Asesora que entiende en Concurso Docente Docente Abierto aprobado por la Resolución Nro. **087/22** de dicho Consejo, para el Departamento de Computación (Código 256) y/o de la Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que dicha designación ha sido propuesta por el Consejo Departamental de Computación de esta Facultad, ello ante la imposibilidad de participación de miembros alumnos Titular y Suplente de la Comisión Asesora que entiende en el concurso referenciado.

Que próximo a la fecha a llevarse a cabo dicho concurso y contando con todas las condiciones preestablecidas favorables en acuerdo con los miembros del Jurado, ante la situación imprevista suscitada se hizo necesario evaluar por parte de la Secretaría Académica de esta Facultad, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 16° de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, a efectos de validar la función para la que ha sido propuesto el alumno **PARLADORIO**.

Que, de acuerdo a lo analizado por la Secretaría Académica de esta Facultad, el alumno **PARLADORIO** cumple con los requisitos establecidos en la citada norma.

Que se cuenta con la certificación de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Que a fin de dar continuidad al proceso concursal puesto en marcha, se ha dictado la Resolución Decanal Nro. 468/22 Ad Referéndum a este Cuerpo Colegiado.

Que en sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2022, este Cuerpo Colegiado ha dado tratamiento sobre tablas a la propuesta del nuevo estudiante miembro de la Comisión Asesora en cuestión, convalidando su designación como Jurado del concurso.

Que, en virtud de los motivos expuestos precedentemente, se hace necesario ratificar la Resolución Decanal Nro. 468/22, dando cumplimiento a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales).

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

"Las Malvinas son argentinas"

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 468/22, por la que se designa al **Est. Jeremías PARLADORIO (D.N.I. Nro. 42.357.468)** como miembro Titular de la Comisión Asesora que debe entender en el Concurso Docente Abierto aprobado por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 087/22, para el Departamento de Computación (Código 256) de esta Facultad.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

RESOLUCIÓN Nro.:243/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 21 de septiembre de 2022, 12:37 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220921-632b2fc02fa18**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.